

ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS FONDOS SOLIDARIOS CELEBRADA EL DÍA 28/05/2026.

Reunidos el día 28 de mayo del 2026 siendo las 08.00 horas en única convocatoria se celebra, en modalidad online, la segunda sesión para la adjudicación del Fondo Solidario del Colegio Profesional de Podólogos de Andalucía (COPOCAN) con la asistencia de los siguientes miembros:

Asistentes:

D. Antonio Luis Mora Gómez. (En representación de la Junta de Gobierno del COPOAN).

D^a. María Celeste Pereira Barriga. (En representación de la Comisión Deontológica del COPOAN).

Orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior si procede.
- 2.- Examen de la cuenta de correo para conocer si la documentación solicitada ha sido remitida.
- 3.- Valoración de la documentación.
- 4.- Adjudicación de los fondos si procede.
- 5.-Elaboración del correspondiente acta y envío a la Secretaria general de COPOAN para que proceda según normativa de la convocatoria de dichos fondos.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Se comienza la sesión, desarrollándose según orden del día:

- 1.- Se aprueba por unanimidad de los miembros el acta anterior (Acta de la primera sesión para la adjudicación del Fondo Solidario "IDAIRA" 2026). Se produce ausencia, sin justificación, del colegiado nº 315 Aurelio Corona Barco (elegido por sorteo y comunicado en tiempo y forma).



PODÓLOGOS de ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL

2.-Examen de la cuenta de correo para conocer si la documentación solicitada ha sido remitida.

Una vez examinada la cuenta de correo correspondiente al Fondo Solidario, se comprueba que la documentación ha sido enviada en el tiempo y forma establecidos.

3.- Valoración de la documentación

- La asociación “Podología Sin Fronteras” ha remitido toda la documentación solicitada. Finalmente, se comprueba que se dispone de toda la documentación solicitada para concurrir en esta convocatoria (2026) por parte de la asociación “Podología Sin Fronteras” establecida en las bases del Fondo Solidario 2026.
- La asociación “Feettogheter” ha remitido toda la documentación solicitada. Finalmente, se comprueba que se dispone de toda la documentación solicitada para concurrir en esta convocatoria (2026) por parte de la asociación “Feettogheter” establecida en las bases del Fondo Solidario 2026.

4.- Adjudicación de los fondos si procede.

Se acuerda adjudicar los mencionados Fondos a asociación a ambas asociaciones (“Feettogheter” y “Podología Sin Fronteras”) al comprobarse que han aportado toda la documentación y cumplen todos los requisitos para dicho fondo.

Dichos fondos serán repartidos en un porcentaje de 50% a cada una: al ser la totalidad de los fondos 1989 euros (994,5 euros recibirán cada entidad).

Se acuerda periodo de alegaciones del 1 de junio al 10 de junio 2026 y tiempo de resolución para las mismas del 11 de junio de 2026 al 24 de junio de 2026, estableciéndose resolución definitiva el día 25 de junio de 2026.

6.- No habiendo más tema que tratar se levanta la sesión a las 08,20 h


PODÓLOGOS de ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL



D^a María Celeste Pereira Barriga.



D. Antonio Luis Mora Gómez



PODÓLOGOS *de* ANDALUCÍA
COLEGIO PROFESIONAL